

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2022** 00449-00

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Miguel Styven Rodríguez Bustos quien representaba los intereses de la ejecutante **SYSTEMGROUP S.A.S.**, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Se reconoce al abogado Pablo Andrés Meneses Ordoñez, como apoderado de la sociedad ejecutante **SYSTEMGROUP S.A.S.** en la forma y términos del poder conferido por la apoderada general de dicha parte.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04386e3bc1ce3b7bbb03e8788e9e9bc898807af7e6b278e3c31c0ee01a5995c2**

Documento generado en 25/07/2022 07:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>